



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría O-DIDAI/SUB-096-2023

Nombramiento: O-DIDAI/SUB-096-2023

SIAD No.: 625228

Fecha del Nombramiento: 10/07/2023

Fecha de entrega del Informe: 21/07/2023

Fecha de entrega del Informe Final: 21/07/2023

Nombre del Auditor: Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc

Supervisor: Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Entidad: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN DEPARTAMENTA DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO.

Tipo de Auditoría: Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

Áreas Examinadas: N/A

Período Auditado: N/A

Tomo 1 /1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-096-2023-1**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

GUATEMALA, JULIO DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
GENERAL	1
ESPECÍFICOS	1
ALCANCE	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-096-2023, de fecha 10 de julio de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó consejo o consultoría de primer seguimiento a las 4 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SR1 primer seguimiento y evidencia presentada se estableció que las 4 recomendaciones de las deficiencias, quedan en proceso según se detalla a continuación:

Respecto a las recomendaciones y por las pruebas presentadas únicamente se tiene evidencia de las acciones realizadas por parte de la Directora en Funciones de la Dirección Departamental de Educación según Oficio O-DS/DIDAI No. 591-2023 de fecha 07/06/2023 la señora Ministra de Educación, giró instrucciones por escrito a la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

1. Falta de supervisión y revisión de las operaciones y registros contables del libro de caja de las Organizaciones de Padres de Familia.

No obstante, la señora Ministra de Educación giró instrucciones por escrito según oficio O-DIDAI No.591-2023 de fecha 07/06/2023, Director Departamental de Educación de Chimaltenango y este giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y este a los Técnicos de Servicios de Apoyo, no presentaron pruebas de la supervisión, revisión y registros contables del libro de caja actualizados de las Organizaciones de Padres de Familia, objeto de revisión por parte de la Contraloría General de Cuentas.

2. Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas.

No obstante, la señora Ministra de Educación giró instrucciones por escrito según oficio O-DIDAI No.591-2023 de fecha 07/06/2023, al Director Departamental de Educación de Chimaltenango y este giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y a los Supervisores Educativos, no fueron presentadas las pruebas de actualización de datos de los 6 empleados que tenían pendiente ante la Contraloría General de Cuentas.

3. Falta de seguimiento en la presentación de rendición de cuentas.

No obstante, la señora Ministra de Educación giró instrucciones por escrito según oficio O-DIDAI No.591-2023 de fecha 07/06/2023, al Director Departamental de Educación de Chimaltenango y este giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y este a los Técnicos de Servicios de Apoyo, no fueron presentadas pruebas de la entrega de rendición de cuentas de alimentación escolar en los establecimientos visitados por la Contraloría General de Cuentas en el presente ciclo escolar antes de realizar la siguiente transferencia de fondos.

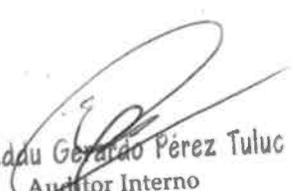
4. Incumplimiento en el plazo establecido de la solicitud de suspensión de pago para bloqueo de salarios.

No obstante, la señora Ministra de Educación giró instrucciones por escrito según oficio O-DIDAI No.591-2023 de fecha 07/06/2023, al Director Departamental de Educación de Chimaltenango y este giro instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos y solicita girar instrucciones a los Directores, no presentaron pruebas donde trasladaron oportunamente las solicitudes de bloqueo de salario, nuevas que hayan realizado.

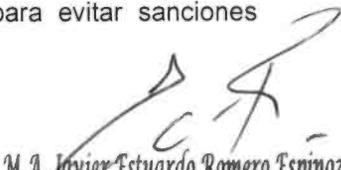
El resultado que las recomendaciones estén en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado que la Dirección de Auditoría, realizó un primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, determino que las mismas se encuentran en proceso, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, el realizar las acciones que tienen pendientes, para evitar sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal.


Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

ANEXO 1

PRIMER SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora	Dirección Departamental de Educación Chimaltenango.		
Tipo de auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 01 enero al 31 de diciembre del año 2022, en la Dirección Departamental de Educación Chimaltenango.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-096-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-096-2023
Auditor encargado:	Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1	<p>Falta de supervisión y revisión de las operaciones y registros contables del libro de caja de las Organizaciones de Padres de Familia</p> <p>Condición</p> <p>En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 304, Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, Programa 20 Apoyo para el consumo adecuado de alimentos, al evaluar el Renglón presupuestario 435, Transferencias a otras Instituciones sin fines de lucro, según muestra seleccionada, en la verificación física de los libros de caja, autorizados por la Dirección Departamental de Educación a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, se determinó la falta supervisión y revisión de las operaciones y registros contables en los libros de caja, relacionados con los recursos financieros transferidos a la OPF para la ejecución de los programas de apoyo en los establecimientos educativos, dichos libros no se encontraron actualizados y operados de forma correcta y oportuna. Las deficiencias se describen a continuación:</p>	<p>Director Departamental de Educación de Chimaltenango.</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.</p> <p>Técnicos de Servicios de Apoyo de los municipios de Acatenango, San Miguel Pochuta, Santa Apolonia, El Tejar, y San José Poaquil.</p>		X		<p>Información y documentación presentada</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio No. DDECH-173/2023 de fecha 29/08/2023 emitido por el Director Departamental de Educación de Chimaltenango y dirigido a la Directora de Auditoría Interna -DIDAI-, donde traslada pruebas de implementación de las recomendaciones hechas por la Contraloría General de Cuentas. Trasladan copia del oficio No. DDECH-168/2023 y oficio DEFOCE-434,435,436,437, 448/2023, donde se giraron instrucciones para que revisen que los registros contables relacionados a programas de apoyo se encuentren actualizados y operados correctamente. Oficio No. O-DIDAI-EP-1-2023 de fecha 12/07/2023, el auditor actuante solicitó al Director Departamental de Educación de Chimaltenango, entregar toda la información y documentación de respaldo que tengan adicional al oficio No. DDECH-173/2023 Ref. HERR/imm, de fecha

Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Su Honor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Henry Esteban Ruiz Rivera
Archivo - Departamento de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDA-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<ul style="list-style-type: none"> • 04-04-0186-41, 04-04-0200-43 San Juan Comalapa 7177848-9 Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta. En la verificación física del 28/09/2022, el libro de caja se encontraba operado a marzo 2022, sin firma del presidente y tesorero de la OPF, en proceso abril 2022. • 04-11-0459-43 Acatenango 7609868- Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta. En la verificación física del 27/09/2022, el libro de caja se encontraba operado a junio 2022, sin firma del presidente y tesorero de la OPF. • 04-11-0463-43 Acatenango 7665907-0 Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta. En la verificación física del 27/09/2022, el libro de caja se encontraba operado a junio 2022. • 04-05-0236-41, 04-05-0252-43 Santa Apolonia 7807860-1 Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta. En la verificación física del 05/10/2022, el libro de caja se encontraba operado a julio 2022 sin firma del presidente y tesorero de la OPF, en proceso agosto de 2022. • 04-08-2866-43 San Miguel Pochuta 7179972-9 Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta En la verificación física del 13/10/2022, no fue puesto a la vista el libro de caja, sin embargo, mediante oficio DEFOCE No. 523/2022, del 18/10/22, entregaron el libro de caja operado al día, con 					<p>29/06/2023, donde muestre la situación actual de las recomendaciones.</p> <p>Comentario de auditoría: De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y evidencia presentada, no obstante el Director Departamental de Educación de Chimaltenango únicamente giro instrucciones, por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y este a los Técnicos de Servicios de Apoyo, no presentaron pruebas de la supervisión, revisión y registros contables del libro de caja actualizados de las Organizaciones de Padres de Familia, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.</p>

Lic. Eddy...
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-
Ministerio de Educación

Lic. Héctor...
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>registros a octubre 2022, sin embargo, dicho libro fue autorizado y habilitado por la Dirección Departamental de Educación el 30 de marzo de 2022, por lo que los meses de enero y febrero de 2022, fueron operados en un libro que no estaba previamente autorizado y habilitado para dicho fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 04-16-0532-43 El Tejar 7217208-8 Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta. En la verificación del 19/08/2022, el libro de caja se encontraba operado a julio 2017. • 04-02-0101-43 San José Poaquil 7192511-2 Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta. En la verificación física del 07/10/2022, el libro de caja se encontraba operado al mes de marzo 2022. Asimismo, se encontraban folios en blanco sin anular. • 04-02-0540-43 San José Poaquil 9311583-0 Consejo Educativo de la Escuela Oficial Rural Mixta. En la verificación física del 07/10/2022, el libro de caja se encontraba operado al mes de agosto 2022, sin tener registrada la nota de débito No. 268358531 traslado al fondo común, operada según el estado de cuenta del banco el 26 de agosto de 2022; El libro no se encontraba firmado por el presidente ni tesorero de febrero a agosto 2022. <p>Recomendación El Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación de Chimaltenango, debe girar instrucciones a la</p>					

LIC. Ed A. *[Firma]*
 A. *[Firma]*
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación

[Firma]
 Lic. Henry *[Firma]*
 Director Departamental de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

Lic. *[Firma]*
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

[Firma]
Lic. Henry *[Firma]*
Dep. de Educativos
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que supervise las actividades de los Técnicos de Servicios de Apoyo a su cargo, y ella a su vez, gira instrucciones al Técnico de Servicios de Apoyo, quien funge como Técnico de Servicio de Apoyo, en el municipio de San Juan Comalapa, El Técnico de Servicios de Apoyo, quien funge como Técnico de Servicio de Apoyo, en el municipio de Acatenango y en el municipio de San Miguel Pochuta, el Técnico de Servicios de Apoyo, quien funge como Técnico de Servicio de Apoyo, en el municipio de Santa Apolonia, el Técnico de Servicios de Apoyo, quien funge como Técnico de Servicio de Apoyo, en el municipio de El Tejar, el Técnico de Servicios de Apoyo, quien funge como Técnico de Servicio de Apoyo, en el municipio de San José Poaquil, para que revisen que los registros contables relacionados a los programas de apoyo se encuentren actualizados y operados correctamente.					
2	Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 304 Dirección Departamental de Educación Chimaltenango, Programa 11 Educación Escolar de Preprimaria, Programa 12 Educación Escolar de Primaria y Programa 14 Educación Escolar Diversificada, Renglón Presupuestario 011 Personal Permanente y 021 Personal Supernumerario, según muestra	Director Departamental de Educación Supervisores Educativos, Técnico Auxiliar II, Docentes y secretaria.		X		Información y documentación presentada 1. Oficio No. DDECH-173/2023 de fecha 29/06/2023 emitido por el Director Departamental de Educación de Chimaltenango y dirigido a la Directora de Auditoría Interna -DIDA-, donde traslada pruebas de implementación de las recomendaciones hechas por la Contraloría General de Cuentas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Lic. ...
Dirección de Auditoría Interna - IDA

Lic. Henry ...
Director Departamental de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>de auditoría, se determinó que seis (06) empleados incumplieron con realizar la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas correspondiente al año 2022, dentro del plazo establecido.</p> <p>Es necesario mencionar, que el Departamento de Recursos Humanos mediante la Circular No. 01-2022 del 26 de enero de 2022, instruye y da seguimiento al cumplimiento de la actualización de datos. Asimismo, la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación verificó el cumplimiento, a través de la Auditoría de Cumplimiento según informe de Auditoría CAI:00020 y Nombramiento NAI-019-2022-1, del 03 de marzo de 2022.</p> <p>Los empleados que no actualizaron datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas, al 28 de febrero de 2022, se detallan a continuación:</p> <p>950028651 Director Profesor Titulado 04-01-0026-43, 29 de marzo de 2022.</p> <p>9901060986 Técnico Auxiliar II 04-09-0007-4628 de marzo de 2022.</p> <p>990077468 Oficinista II 04-01-3096-46 03 de marzo de 021.</p> <p>990028776 Director Profesor Titulado 04-01-0026-43 28 de marzo de 2022.</p> <p>950113531 Director Profesor Titulado 04-10-2052-42 29 de marzo de 2022.</p>				<p>Trasladan copia del oficio No. DDECH-169/2023, donde se giraron instrucciones a los supervisores educativos, para que a su vez instruyan al personal docente el cumplimiento con el plazo establecido para realizar el proceso de actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas</p> <p>2. Oficio No. O-DIDAI-EP-1-2023 de fecha 12/07/2023, el auditor actuante solicitó al Director Departamental de Educación de Chimaltenango, entregar toda la información y documentación de respaldo que tengan adicional al oficio No. DDECH-173/2023 Ref. HERR/imm, de fecha 29/06/2023, donde muestre la situación actual de las recomendaciones.</p> <p>3. Oficio No. DDECH-178-2023 de fecha 13/07/2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, en respuesta al requerimiento No. O-DIDAI-EP-1-2023, entregó documentación para la recomendación No.2 donde instruye al personal docente el cumplimiento con el plazo establecido para realizar el proceso de actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Comentario de auditoría: De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y evidencia presentada, no obstante que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango únicamente giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la</p>	

Lic. Eddo González Pérez -Julio-
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA
Ministerio de Educación

[Handwritten signature]
Lic. Henry Gómez
Director Departamental de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	fecha posterior a la entrega de la siguiente transferencia de fondos de recursos financieros, como se describe a continuación: No. de Transferencia NIT OPF Código de establecimiento Fecha de transferencia Monto de la transferencia en Q Fecha de rendición de cuentas de la transferencia Fecha de la siguiente transferencia según recibo					alimentación escolar por parte de las organizaciones de padres de familia -OPF-, se efectúe antes de realizar la siguientes transferencia de fondos, como lo establece la legislación vigente. Comentario de auditoría: De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y evidencia presentada, no obstante que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango únicamente giro instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y este a los Técnicos de Servicios de Apoyo, no presento pruebas de la entrega de rendición de cuentas de alimentación escolar antes de realizar la siguiente transferencia de fondos , razón por la cual la recomendación se considera en proceso.
CONSEJO EDUCATIVO DE EOUM INTEGRAL FELIPE LÓPEZ R						
2	8332516-6 04-07-0379-43 08/02/2022 120,450.00 12/05/2022 04/04/2022					
3	8332516-6 04-07-0379-43 04/04/2022 122,250.00 22/07/2022 08/05/2022					
4	8332516-6 04-07-0379-43 09/05/2022 146,700.00 22/07/2022 08/07/2022					
CONSEJO EDUCATIVO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL -PAIN-						
2	7193174-0 04-06-2420-42 08/02/2022 24,750.00 22/04/2022 04/04/2022					
3	7193174-9 04-06-2420-42 04/04/2022 24,750.00 09/06/2022 09/05/2022					
CONSEJO EDUCATIVO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA XENIMAJUYU						
4	7196619-6 04-06-0030-43 09/05/2022 105,660.00 11/07/2022 08/07/2022					
5	7196619-6 04-06-0030-43 08/07/2022 105,660.00 29/08/2022 05/08/2022					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDA-

Lic. Edgardo Enriquez Pineda
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-

[Handwritten signature]
Lic. Henry Torres Guzmán
Director de Auditoría Interna

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
6	7196619-6 04-06-0030-43 05/08/2022 88,050.00 18/10/2022 08/10/2022 CONSEJO EDUCATIVO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA					
1	7746442-7 04-12-0481-43 13/01/2022 50,850.00 17/03/2022 08/02/2022					
2	7746442-7 04-12-0481-43 08/02/2022 50,850.00 27/04/2022 04/04/2022					
4	7746442-7 04-12-0481-43 09/05/2022 46,950.00 12/07/2022 08/07/2022 Total 886,920.00					
<p>Recomendación El Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito a la Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, y este a su vez, girar instrucciones por escrito al Técnico de Servicios de Apoyo, quien funge como Técnico de Servicio de Apoyo, en el municipio de Patzún, a la Técnico de Servicios de Apoyo, quien funge como Técnico de Servicio de Apoyo, en el municipio de Tecpán Guatemala y al Técnico de Servicios de Apoyo, quien funge como Técnico de Servicio de Apoyo, en el municipio de San Pedro Yepocapa, todos del Departamento de Chimaltenango, para que verifiquen que, la entrega de la rendición de cuentas de fondos transferidos del programa de alimentación escolar por parte de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, se efectúe antes de realizar la siguiente</p>						

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Lic. Edd. Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA
Ministerio de Educación

Lic. Henry Centeno
Director Departamental de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	transferencia de fondos, como lo establece la normativa vigente.					
4	<p>Incumplimiento en el plazo establecido de la solicitud de suspensión de pago para bloqueo de salarios</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 304 Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, Programa 12 Educación Escolar de Primaria y Programa 13 Educación Escolar Básica, Renglón presupuestario 011 Personal Permanente, según muestra de auditoría, se estableció que la solicitud para suspensión de pago para el bloqueo de salario, no fue trasladada a la Sección de Recursos Humanos oportunamente, para que fuera bloqueado en el sistema GUATENÓMINAS en el plazo máximo establecido de 4 días, a partir de la fecha efectiva de la acción, como se detalla a continuación:</p> <p>011 Escuela Oficial Rural Mixta Director Profesor Titulado 21/09/2022 05/10/2022 05/10/2022, 7 Faltas al servicio (Abandono).</p> <p>011 INEB JM, Experimental con Orientación Ocupacional Trabajador Operativo II 04/11/2022 07/12/2022 08/12/2022, 21 Falta al servicio (Abandono).</p> <p>Recomendación El Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Director Profesor Titulado, quien funge como Supervisor Educativo, del</p>	<p>Director Departamental de Educación.</p> <p>Supervisor Educativo, del Distrito Escolar Interno 04-06-10.</p> <p>Director.</p> <p>Supervisor Educativo, del distrito escolar interno 04-03-31</p>		X		<p>Información y documentación presentada</p> <p>1. Oficio No. DDECH-173/2023 de fecha 29/08/2023 emitido por el Director Departamental de Educación de Chimaltenango y dirigido a la Directora de Auditoría Interna -DIDAI-, donde traslada pruebas de implementación de las recomendaciones hechas por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Trasladan copia del oficio No. DDECH-170/2023 y DDECH-171/2023, donde se giraron instrucciones a los supervisores educativos, para que a su vez instruyan a los directores para que en casos futuros trasladen oportunamente las solicitudes de suspensión de pago para el bloqueo de salario del personal bajo su cargo.</p> <p>2. Oficio No. O-DIDAI-EP-1-2023 de fecha 12/07/2023, el auditor actuante solicito al Director Departamental de Educación de Chimaltenango, entregar toda la información y documentación de respaldo que tengan adicional al oficio No. DDECH-173/2023 Ref. HERR/imrm, de fecha 29/08/2023, donde muestre la situación actual de las recomendaciones.</p> <p>3. Oficio No. DDECH-178-2023 de fecha 13/07/2023, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, en respuesta al requerimiento No. O-DIDAI-EP-1-2023, entrego documentación para</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Distrito Escolar Interno 04-06-10 y este a su vez, al Director de Educación Post Primaria, quien funge como Director, para que en casos futuros, traslade oportunamente las solicitudes de suspensión de pago para el bloqueo del salario del personal bajo su cargo.</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien funge como Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones al Director Profesor Titulado, quien funge como Supervisor Educativo, del distrito escolar interno 04-03-31, para que presente oportunamente las solicitudes de suspensión de pago para el bloqueo del salario del personal docente bajo su jurisdicción.</p>					<p>la recomendación No.4 donde instruye el cumplimiento con plazo establecido para realizar el proceso de bloqueo de salarios.</p> <p>Comentario de auditoría: De conformidad al análisis realizado la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y evidencia presentada, no obstante que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango únicamente giro instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos y solicita girar instrucciones a los Directores, no presentaron pruebas donde trasladaron oportunamente las solicitudes de bloqueo de salario, nuevas que hayan realizado, razón por la cual la recomendación se considera en proceso.</p>

19 de julio de 2023

FIRMA Y SELLO:


Lic. Henry Estuar Ruiz Rivera
Director Departamental de Educación de Chimaltenango.



FIRMA Y SELLO:


Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA
Ministerio de Educación

Página 10 de 10